



RESOLUCIÓN NÚMERO 015 DE

(10 de enero de 2023)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se asignan unas funciones de coordinador.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra vacante por renuncia del Titular al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos de las diferentes áreas según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del personal Docentes para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional, a partir del 10 de enero de 2023 y hasta tanto surta efectos dicho concurso o hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que teniendo en cuenta que en la planta Docente del Bachillerato Técnico Industrial, no contamos con cargos de Directivos Docentes, por necesidad del servicio se hace necesario asignar funciones a un docente de Tiempo completo Provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a **CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No.11.201.163, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Instituto Técnico Central, a partir del 10 de enero de 2023 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 15 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º. Asignar **FUNCIONES DE COORDINADOR** de la **primera división** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 10 de enero de 2023 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 15 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 3º. – Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por el jefe Inmediato.

ARTICULO 4º. - La asignación básica mensual será de acuerdo con el grado que acredite en el Escalafón Nacional Docente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTICULO 5°. - Comunicar a la oficina de Personal. o a quien haga sus veces, para lo que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 días de enero de 2023**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------